

Gabado y los dias del mes de agosto 1499 exento
esta plena ayuntamiento de la villa de la casa
de la villa de la villa a 6 dias Segun que se nos ha
dicho en el nombre de su señor el Señor don Francisco de
Santos an tres de los Corregidores de la villa a 6 dias
de las 6 tardes de la víspera en la villa de la casa